



INFORME DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES EN RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE REINSERCIÓN SOCIAL/GIZARATERATZEAREN EUSKAL AGENTZIA

Desde el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales se traslada a informe de esta Dirección el Anteproyecto de Ley de creación de la Agencia Vasca de Reinserción Social /Gizarateratzearen Euskal Agentzia.

El artículo 21 de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2021 determina que *"los acuerdos de condiciones de trabajo, convenios colectivos, las revisiones salariales o los acuerdos de adhesión o extensión en todo o en parte a otros convenios ya existentes cuando se refieran a personal dependiente de los entes públicos de derecho privado, sociedades públicas o fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma requerirán, con carácter previo a su firma por parte de los órganos de gobierno y administración competentes de cada entidad, el informe favorable de los departamentos de Economía y Hacienda y de Gobernanza Pública y Autogobierno"*

Por su parte, el artículo 19 d) del Decreto 8/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno atribuye a la Dirección de Relaciones Laborales la competencia de *"Informar, con carácter previo y preceptivo, los Acuerdos o Convenios que hubieran de alcanzarse o suscribirse con la representación del personal en la Administración General e Institucional y en el resto del sector público de la Comunidad Autónoma"*

Analizada la documentación remitida se concluye que se trata de un expediente no sujeto a informe de esta Dirección.

No obstante, se hace constar que sí deberá trasladarse a informe de la Dirección de Relaciones Laborales las condiciones laborales que en su momento pudieran pactarse para el personal integrado en el nuevo Ente Público de Derecho Privado cuya creación se pretende en el actual expediente.

En Vitoria-Gasteiz a 7 de junio de 2021

Fdo.: Jon AGIRRE HUERGA
DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES